ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MÁQUINA EXPENDEDORA DE BEBIDAS CALIENTES EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN, SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN, 15 DE JAÉN

ASISTENTES

Dª. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. PRESIDENTA.

D. RAFAEL CASTILLO CORTÉS
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Jaén. VOCAL.

D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ
Interventor Provincial. VOCAL.

D. FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO
Jefe de Negociado de Conciertos. VOCAL.

Dª. MARÍA AURELIA MOLINA CABALLERO
Jefa de Sección de Gestión Económica. VOCAL.

D. MIGUEL JOSÉ ROBLES MELGAREJO
Jefe de Sección de Régimen Económico. SECRETARIO.

Reunidas las personas, que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el día 6 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación Provincial, conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar), a fin de tener conocimiento de la subsanación del informe de la Comisión Técnica sobre la valoración asignada a los criterios dependientes de juicios de valor y apertura del Sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), en relación con el siguiente expediente de contratación:

- Expediente 10SCJ/2024, Concesión de servicio de instalación, explotación y mantenimiento de una máquina expendedora de bebidas calientes en las dependencias del edificio administrativo situado en Paseo de la Estación, 15 de Jaén, sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén.

La Presidenta declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con la aprobación del acta de la reunión anterior de la Mesa, y a continuación se procede a tener conocimiento de la subsanación del informe de la Comisión Técnica sobre la valoración asignada a los criterios dependientes de juicios de valor de la única empresa licitadora admitida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO	FECHA	07/05/2024
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC	PÁGINA	1/4

Revisado el informe de la Comisión Técnica se comprueba que se ha subsanado el error detectado en la suma de las puntuaciones asignadas en el punto 3 de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares (PCAP). Seguidamente, según lo indicado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada por el organismo técnico especializado a los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el Anexo VIII del PCAP:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (Hasta un máximo de 40 puntos)	
EMPRESA: VENDING TEJADA FORGA, S.L.	**VALORACIÓN**
1.- CARACTERISTICAS DE LAS MAQUINAS OFERTADAS (hasta 10 puntos)	
Modelo más nuevo frente a los más antiguos (hasta 6 puntos)	**6 PUNTOS**
Mayor puntuación a la máquina ofertada con mayor eficiencia energética (hasta 4 puntos)	**0 PUNTOS**
2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS PROPUESTOS PARA SU VENTA (hasta 15 puntos)	
Se valorará la relación de los productos a consumir en la máquina expendedora, y todos aquellos extremos que permitan valorar la calidad, presentación, así como el grado de detalle en la descripción de los mismos (fichas técnicas, certificados, etc.) valorándose especialmente la variedad de productos, así como la cantidad de productos saludables, sin gluten y/o lactosa	3,75 Variedad 3,75 Sin Gluten 1,87 Productos Saludables 0 Lactosa **TOTAL: 9,37 PUNTOS**
3.- PLAN DE REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA (hasta 15 puntos)	
Se valorará el nivel técnico, la viabilidad, la pormenorización y la calidad en la exposición y el contenido del plan propuesto, asignando los puntos en función de estos criterios, otorgando mayor puntuación tanto a la mayor frecuencia en la reposición limpieza como la disponibilidad y número de personal asignado para estas tareas, así como a los planes elaborados con más detalle.	5 Plan Reposición 5 Limpieza/Mantenimiento 5 Personal **TOTAL: 15 PUNTOS**
VALORACIÓN TOTAL	**30,37**

Asimismo, conforme al umbral mínimo del 50% requerido en esta fase (20 puntos) para continuar en el proceso selectivo establecido en el Anexo VIII en relación con el apartado 10.5 del PCAP, la mesa aprecia que la propuesta valorada supera el límite y, por tanto, pueden continuar en el procedimiento.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, cuyo contenido es la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y, de su examen, se hace público el siguiente resultado:

La propuesta ofertada por **VENDING TEJADA FORGA, S.L.**. es la siguiente:

1. Precio de los productos:

Precios Ofertados		
PRODUCTOS A SUMINISTRAR	**P.V.P. MÁXIMO (IVA excluido)**	**Descuento ofrecido**
Café	0,65	0,05
Infusiones	0,65	0,20
Chocolate	0,65	0,15

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO	FECHA	07/05/2024
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC	PÁGINA	2/4

2. Mejoras ofertadas:

1.-Vending Tejada Forga S.L. se compromete a la instalación junto a las máquinas expendedoras, de contenedores (orgánico, papel/cartón y plásticos) con tapa, apertura por pedal y bolsa de basura donde el usuario podrá depositar los residuos. La conservación de los contenedores corresponderá a la empresa adjudicataria, que deberá garantizar su perfecto estado durante la vigencia del contrato y su reposición cuando el grado de deterioro lo requiera.

2.- Vending Tejada Forga S.L. se compromete a la divulgación entre los consumidores de información relativa a productos saludables, para alérgicos, de comercio justo o con certificado sostenible y certificaciones asociadas. Dicha divulgación la deberá realizar mediante carteles al lado de las máquinas y se llevará a cabo, como mínimo, una vez cada seis meses.

3.- Compromiso de reducción del tiempo de asistencia técnica ante averías previstos en la cláusula 4.2 del PPT. Los plazos de asistencia técnica ante averías se refieren al compromiso que adquiere la adjudicataria para asistir técnicamente desde que es comunicada una avería:

- Menos de 6 horas.

4.- Vending Tejada Forga S.L. no se compromete a la instalación de un sistema de pago electrónico, tanto con tarjeta bancaria como con dispositivo móvil.

A continuación se valoran los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas que establece el Anexo VIII del PCAP, obteniéndose la siguiente puntuación:

				MEJORAS			
EMPRESA	**PRODUCTO**	**DESCUENTO OFRECIDO**	**PUNTUACIÓN**	**Instalación de contenedores**	**Divulgación información**	**Tiempo de asistencia técnica**	**Instalación sistema pago electrónico**
VENDING TEJADA FORGA, S.L.	Café	0,05	15	5	2	5	0
	Infusiones	0,20	15				
	Chocolate	0,15	15				
		Totales ...	**45**	**5**	**2**	**5**	**0**
PUNTUACIÓN TOTAL (APLICACIÓN DE FORMULAS): 57 PUNTOS							

De acuerdo con lo parámetros expresados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la oferta presentada no tiene carácter de desproporcionada o anormal.

La puntuación total de la oferta obtenida de la valoración de los distintos criterios de adjudicación es la siguiente:

	PUNTUACIÓN
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	**30,37**
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	**57,00**
TOTAL . . .	**87,37**

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO	FECHA	07/05/2024
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC	PÁGINA	3/4

A la vista de la oferta presentada, la Mesa de Contratación del contrato de concesión de servicio de instalación, explotación y mantenimiento de una máquina expendedora de bebidas calientes en las dependencias del edificio administrativo situado en Paseo de la Estación, 15 de Jaén, sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de VENDING TEJADA FORGA, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por el Secretario de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno de la Presidenta.

	Vº Bº
EL SECRETARIO	LA PRESIDENTA
Fdo.: Miguel José Robles Melgarejo.	Fdo.: Ana María López Lòpez.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL JOSE ROBLES MELGAREJO	FECHA	07/05/2024
	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ		
ID. FIRMA	VH5DPN9PWNLXAUZR68VLUAD8SL9YEC	PÁGINA	4/4